

Parte 4.2. Presentación de comunicaciones por medios electrónicos.

Subsanación de faltas en la comunicación y en las FTD.

4. Presentación de comunicaciones por medios electrónicos..

¿Cómo se procede si la comunicación y/o las FTD presentan alguna falta?

Al igual que en el caso de resultado favorable, el Servicio actuante enviará un correo electrónico, pero avisando de la existencia de una notificación de subsanación. Entraremos en la Sede Electrónica de la misma forma, y al abrir la pantalla de detalles del expediente observaremos que el estado del expediente es el de notificación de subsanación.



The screenshot shows a web interface with three buttons at the top: 'Estados' (blue), 'Documentos' (green), and 'Mis notificaciones' (green). Below the buttons is a section titled 'Estados del expediente' containing a table with the following data:

Orden	Estado	Fecha inicio
1	Borrador Sol. Reg. Instalaciones	18/02/2018
2	Comprobar Sol. Registro Instalaciones	18/02/2018
3	Notificar subsanacion registro instalaciones	18/02/2018

4. Presentación de comunicaciones por medios electrónicos..

Accedemos a “Mis notificaciones” para firmar el acuse de recibo

Notificaciones relacionadas				
Nº notificación	Asunto	F. notificación	Estado	Acciones
5625110060220180000554COM001	Comunicación de entrada de expediente en Sede Electrónica	18/02/2018	Notificado	
5625110060220180000554NOT002	Notificación de requerimiento de subsanación de faltas observadas en la solicitud de inscripción”;	18/02/2018	Pendiente	

La notificación aparece como “Pendiente”.

Pulsamos sobre el icono  para firmarla.

4. Presentación de comunicaciones por medios electrónicos..

Información de la notificación

RUE/Nº Expediente:	Procedimiento:	Fecha creación:
5625110060220180000554	5625	18/02/2018
Estado:	Tipo:	
Pendiente	Notificación con acuse	

ACUSE DE RECIBO DE NOTIFICACIÓN

JUNTA DE EXTREMADURA

D. / Dña. PILAR GARCÍA MONJE con DNI 06993623J

CONFIRMA

a fecha 23/02/2018 el acuse de recibo de la notificación asociada al expediente 5625110060220180000554 , con el asunto: "Notificación de requerimiento de subsanación de faltas observadas en la solicitud de inscripción";

Pulsamos sobre el botón "Firmar" que se ve al pie de la página. Seleccionaremos el certificado electrónico cuando se nos pida en pantalla.

Firmar Rechazar Atrás

4. Presentación de comunicaciones por medios electrónicos..


Sede Electrónica nos devuelve al listado de expedientes, en el que volvemos a pulsar en el botón “Ver”. Al entrar en “Mis notificaciones” vemos el estado del expediente actualizado con la notificación ya practicada.

Estados Documentos Mis notificaciones

Notificaciones relacionadas

Nº notificación	Asunto	F. notificación	Estado	Acciones
5625110060220180000554COM001	Comunicación de entrada de expediente en Sede Electrónica	18/02/2018	Notificado	
5625110060220180000554NOT002	"Notificación de requerimiento de subsanación de faltas observadas en la solicitud de inscripción";	18/02/2018	Notificado	

<< >>

Si pulsamos de nuevo en el icono  se nos muestra la notificación.

4. Presentación de comunicaciones por medios electrónicos..

La notificación expresa por separado las faltas de la comunicación y su documentación adjunta y las faltas observadas en las FTD.

CÓDIGO CIP N0013	NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE SUBSANACION DE FALTAS OBSERVADAS EN LA COMUNICACION DE INSCRIPCION	JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Economía e Infraestructuras		
Dirección General de Industria, Energía y Minas		
Paseo de Roma, S/N (Módulo D, 1ª planta) 06800 - Mérida Teléfono: 924 00 56 15 Fax: 924005601 http://www.gobex.es		GARCÍA MONJE, PILAR Avda. Pierre de Coubertin, 32 – 8 – 4º C 10071 - CÁCERES
DATOS DEL EXPEDIENTE		
RUE: 5625110060220180000554	Procedimiento: 5825	
Asunto: Notificación de requerimiento de subsanación	Interesado GARCÍA MONJE, PILAR	
Ubicación del inmueble, establecimiento o emplazamiento: CALLE Uva Chardonnay, S/N		
Municipio del inmueble, establecimiento o emplazamiento: ALMENDRALEJO		
Realizada la comprobación de la Comunicación de inscripción y de la documentación presentada para la acreditación del cumplimiento de requisitos en materia de seguridad industrial de instalaciones y productos del Grupo II correspondientes al inmueble, establecimiento o emplazamiento anteriormente identificado, se ha comprobado la existencia de las siguientes faltas:		
Faltas relativas a datos de la Comunicación y/o documentos que acompañan a la misma: Sin faltas observadas.		
Faltas relativas a datos de las Fichas Técnicas Descriptivas y/o documentos adjuntos a las mismas: 61QNF0100 - SUBSANACION ACLARACION FTD: Dirección incorrecta de la instalación en la dirección de obra, presentar nueva corregida por parte de TTC, una vez subsanado e incorporado al sistema el titular le facilitara el código de referencia de la FTS, el cual se indicará en el escrito de subsanación.		
En un plazo no superior a diez días, a contar desde el siguiente al de recepción de la presente comunicación, deberá proceder a la subsanación de los defectos indicados, presentando ante este Servicio la información y documentación		

4. Presentación de comunicaciones por medios electrónicos..

Situaciones que pueden producirse

a) Faltas en las FTD pero no en la comunicación
(Responsables de la confección de las mismas).

Paso 1. Recopilación de documentos necesarios.

Paso 2. Subsanación de las FTD en el Asistente CDT.

Paso 3. Entrega al titular de códigos de referencia.

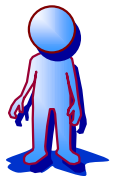
Paso 4. Presentación de la comunicación de subsanación.



b) Faltas en la comunicación pero no en las FTD (Titular).

Paso 1. Recopilación de documentos necesarios.

Paso 2. Presentación de la comunicación de subsanación.

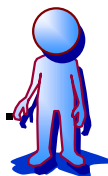


c) Faltas en la comunicación y en las FTD.

Faltas en FTD.



Faltas en la comunicación.



4. Presentación de comunicaciones por medios electrónicos..

Subsanación de faltas en las FTD

Entramos en el Asistente y pulsamos “Consulta documentos”



4. Presentación de comunicaciones por medios electrónicos..

El Asistente nos muestra el “Buscador” de FTD. Podemos aplicar varios filtros para la búsqueda (Código de referencia, CSV, NIF, etc.).

industria extremadura

Nuevo documento Consulta documentos Manual de usuario

Buscar Limpiar Salir

Consulta de documentos

BUSCADOR

Código de referencia: CSV: Estado del documento:

Fecha alta desde: Fecha alta hasta: Fecha firma desde: Fecha firma hasta: Tipo de documento:

Nif/NIE/Pasaporte/VAT:

Si no aplicamos filtros el Asistente mostrará todas las FTD.

Pulsamos 

4. Presentación de comunicaciones por medios electrónicos..

El Asistente nos muestra la relación de las FTD.

Registros (227)							Columnas
Ficha técnica	Nif titular	Nº Referencia	CSV	Estado	Fecha de firma	Fecha de alta	
Baja Tensión – Aplicación general	06993623J	61QNF0100	SEJA2q2PP4a9wQmA=	SUBSANACION ACLARACION	18/02/2018 11:34	18/02/2018 10:41	
Industria	06989013A	VZBZF1500	SEJA2i1bmOWEawGg=	SUBSANACION ACLARACION	16/02/18 13:03	16/02/18 12:55	
Líneas eléctricas e instalaciones eléctricas de alta tensión	06989013A	F2F3F0500	SEJA21TasF+y0mfE=	SUBSANACION ACLARACION	16/02/18 12:18	16/02/18 12:10	
Almacenamiento de productos químicos	06989013A	BSEGF0800	SEJA2Q2axNTV7jLI=	CORRECTO	16/02/18 11:15	16/02/18 09:05	
Baja Tension - Viviendas	06989013A	DYXNF0200	SEJA2izuwDtP/Cv0=	SUBSANACION ACLARACION	05/02/18 12:00	05/02/18 11:54	
Aparatos elevadores - Ascensores	06989013A	TKFFF1300	SEJA2hNC53WEOXy4=	CORRECTO	01/02/18 10:32	01/02/18 10:25	
Líneas eléctricas e instalaciones eléctricas de alta tensión	06989013A			BORRADOR		22/02/18 10:18	
Líneas eléctricas e instalaciones eléctricas de alta tensión	6088123T			BORRADOR		22/02/18 10:14	
Almacenamiento de productos químicos	06989013A			BORRADOR		22/02/18 09:46	

Pulsamos sobre cualquiera de los campos de la FTD que debe ser subsanada, y el Asistente pasa a mostrarnos la pantalla en la que podremos realizar la subsanación.

4. Presentación de comunicaciones por medios electrónicos..

Código de referencia de la FTD a subsanar:

61QNF0100

Imprimir FTD

Se inserta de forma automática

Faltas a subsanar:

Presentar nueva dirección de obra.
Se se anula la documentación no procedente.

Las faltas a subsanar aparecen sin necesidad de que tengamos que realizar ninguna acción.

Aclaraciones u observaciones referidas a las faltas u omisiones notificadas:

Espacio para texto libre en el que insertar las aclaraciones que procedan.

500 caracteres disponibles

Documentos que se adjuntan para subsanar faltas u omisiones

Tipo de documento: (*)

Nombre Documento: (*)

Examinar...

Adjuntar

Sólo se permiten archivos PDF con tamaño máximo de 20MB por archivo

Módulo para adjuntar documentos. Se utiliza igual que en la confección de la FTD.

4. Presentación de comunicaciones por medios electrónicos..

Cuando terminemos pulsamos en el botón “Validar formulario” que está bajo el módulo para adjuntar documentación.

Validar formulario

Finalizar y firmar

El proceso es similar al de validación de una FTD nueva, de forma que tras ser guardado y validado el formulario, se habilitará el botón “Finalizar y firmar”, que también opera como en la confección de FTD nueva.

Como resultado obtenemos un formulario con el mismo código de referencia que la FTD original, salvo por los dos últimos caracteres, que pasan a ser “S1”. En la FTD de nuestro ejemplo sería: 61QNF01S1.

4. Presentación de comunicaciones por medios electrónicos..

JUNTA DE EXTREMADURA

SUBSANACIÓN DE FALTAS U OMISIONES EN FICHA TÉCNICA DESCRIPTIVA
Código de referencia: 61QNF0100

Código de referencia de la FTD a subsanar

61QNF0100

Aclaraciones u observaciones referidas a las faltas u omisiones notificadas:

Se adjunta dirección de obra subsanada

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN PARA SUBSANAR FALTAS U OMISIONES

TIPO DOCUMENTO	NOMBRE	HASH
3. Certificado de Dirección de Obra de las instalaciones de baja tensión, emitido por el Técnico Titulado Competente Director de Obra.	18-5625- Cdo_Direccion_Obra_R2_Corr_1_1519381597473.pdf	3491b24a4242b3617454f2e6a90338ec29cbe a14

Se han recogido en este formulario las aclaraciones u observaciones consideradas procedentes y se han adjuntado los documentos necesarios para subsanar las faltas u omisiones observadas en la Ficha Técnica Descriptiva identificada en el encabezamiento. Los documentos que se han adjuntado como copias digitalizadas son fiel reflejo de los originales correspondientes. El titular de la instalación dispondrá de dichos originales, a los efectos de poder exhibirlos ante el Órgano competente en materia de ordenación industrial si el mismo así se lo requiriese.

FIRMA DIGITAL

Firmado por	Nombre Apellido Apellido - NIF		
Fecha de firma	18/02/2018	Hora de firma	12:58
CSV	SEJA2T1kH6EbBMAM=	Dirección de validación	http://sede.gobex.es

Código de referencia asociado a la presente subsanación

61QNF01S1

4. Presentación de comunicaciones por medios electrónicos..

Si las faltas comprobadas en una FTD hacen que la misma deba ser sustituida por una FTD nueva, se accede al Asistente de la forma que hemos comentado anteriormente (“Consulta documentos”).

Seleccionamos la FTD a corregir, procediendo entonces el Asistente a abrirnos los formularios igual que cuando confeccionamos la FTD original.

El código de referencia de la FTD corregida, al igual que en el caso anterior, será el de la Ficha original, terminado en “S1”.

4. Presentación de comunicaciones por medios electrónicos..

Los responsables de la subsanación de las FTD deben facilitar al titular los códigos de referencia generados, al objeto de que pueda incluirlos en la comunicación de subsanación.

Para confeccionar dicha comunicación el titular, o su representante, deberán entrar en la Sede Electrónica, tal y como hemos visto ya con anterioridad.

Si las faltas afectan sólo en las FTD, en la comunicación sólo tendrá que indicarse que se han subsanado, incluyendo los códigos de referencia.

Si las faltas afectan sólo a la comunicación, se expondrán las aclaraciones y consideraciones que se estimen necesarias, y se adjuntará la documentación que proceda.

Cuando las faltas afecten a la comunicación y a las FTD se harán ambas cosas.

4. Presentación de comunicaciones por medios electrónicos..

Cuando accedamos al listado de expedientes veremos que ha aparecido en la línea del expediente en el que se debe realizar la subsanación, un nuevo botón, denominado “Editar”.

Listado de expedientes					
Nº expediente	Trámite	Fecha inicio	Fase	Estado	Acciones
5625110060220180000554	Comunicación establecimientos, instalaciones y productos del grupo II	18/02/2018	En tramitación	Subsanar registro instalaciones	Editar Ver

El botón “Editar” da acceso al formulario para la confección de la comunicación de subsanación.

4. Presentación de comunicaciones por medios electrónicos..

Subsanación de documentación

EXPONE:

Apartado para hacer constar las consideraciones que se estimen adecuadas por parte del interesado.

SOLICITA:

Bastará con indicar: *“Que se tengan por contestado el requerimiento realizado por ese órgano y se continúe con la tramitación del procedimiento”*.

Módulo para adjuntar documentos.

Nombre documento	Tipo	Aportar documento	Estado	Acciones
	Voluntario		No aportado	

Continuar Salir

4. Presentación de comunicaciones por medios electrónicos..

Una vez confeccionado el formulario para generar la comunicación de subsanación, pulsaremos “Continuar”.

Aparecerá en la pantalla el documento generado con los datos que hemos insertado, al objeto de que podamos comprobar si es correcto.

Si no hay inconvenientes pasaremos a firmar el documento, para lo cual se seguirán los mismos pasos que cuando firmamos el modelo de comunicación.

Si la subsanación se lleva a efecto de forma favorable se producirán las actuaciones de finalización del procedimiento que ya hemos visto (generación de justificantes, diligenciado de certificados y notificación al interesado).

4. Presentación de comunicaciones por medios electrónicos..

